



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Suplente de BRITO, HUGO EDUARDO 29/06 al 28/07 CUDAP: EXP-UNC:  
0007259/2020

---

VISTO:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia al Profesor BRITO, HUGO EDUARDO (Legajo N° 32.041), en tres (3) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a la docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 29/06/2020 hasta el 28/07/2020 o mientras el titular continúe de licencia:

- VILLARRUEL, CAROLINA DEL VALLE (Legajo N° 50.842), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica III.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art. 3°.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

